
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 5 DE JULIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Mayo.

En la exoneracion del Gran Visir se ha violentado muy mucho el Gran Señor; pero ha tenido por conveniente condescender á los clamores del pueblo, que desaprueba desentonadamente el nuevo sistema militar propuesto por aquel Ministro. Esta condescendencia del Sultan, léjos de surtir los efectos que esperaba, no ha servido mas que para aumentar el atrevimiento de los descontentos, quienes ahora piden á gritos que se despidan las tropas, y se suprima el impuesto establecido para mantenerlas.

El Gran Señor ha encargado al Divan que le consulte acerca de los medios mas adecuados para mantener el nuevo sistema militar, y dar fin á las quejas y descontento del pueblo.

Ha llegado aquí estos dias pasados Mr. Joubert, primer intérprete de lenguas orientales del Ministerio Frances, y ha participado al Reiss-Effendi que trae una carta del Emperador Napoleon para Selim III, con orden expresa de entregarla en propia mano, en cuya atencion solicitaba una audiencia de S. A. Se le ha respondido que desde tiempo inmemorial es costumbre no conceder audiencia sino á un Ministro, y que se le concedió á Mr. Joubert en el año pasado únicamente por la razon de ser individuo de la embaxada Francesa. — Mr. Parandier, Encargado de Negocios de Francia, ha remitido á la Puerta con este motivo una nota, en la qual, si no destruye, por lo ménos procura debilitar las razones de semejante estilo, diciendo que en casos extraordinarios puede muy bien el Emperador Turco hacer una excepcion á favor del Emperador de los Franceses; pero á esta se ha respondido con otra nota negativa, declarando que la carta de Napoleon no puede ser entregada al Gran Señor sino por el Reiss-Effendi ó por el Gran Visir. — Mrs. Parandier y Joubert no han desistido de su intento, y esperan tratar directamente con S. A. por la mediacion del nuevo Gran Visir Ismael-Baxá, que ya ha tomado posesion de su plaza eminente. Es un hombre ilustrado, activo, y de mucha honradez, tiene la confianza del Gran Señor, y el pueblo le estima sobremanera.

La Puerta ha recibido noticias de oficio de Egipto; lo qual nos hace creer que el Gobernador Hourschid-Baxá se ha mantenido dueño del Cayro.

Las relaciones de comercio de esta capital con los diferentes puertos de aquella provincia han continuado sin interrupcion hasta ahora.

La Sublime Puerta, sabedora de que la Regencia de Túnez ha inquietado el comercio de la República de Ragusa; ha enviado un Capigi-bachi con encargo de entregar al Bey una orden formal del Gran Señor, firmada de su puño, en virtud de la qual se abstendrá la Regencia de aquí en adelante de qualquiera pretension contra el pabellon Raguseo, y lo tratará con todo el miramiento y consideracion que pide y aun exíge la amistad y buena inteligencia que reyna entre ámbos países.

RUSIA.

Petersburgo 11 de Mayo.

Deseando S. M. I. dar una prueba de lo satisfecho que está con la expedicion mandada por el Capitan Krusenstern, ha resuelto despachar un correo á Kamtschatka el 11 del corriente, encargado de entregar á dicho Capitan la banda de la Orden de Santa Ana, de segunda clase, y al Cham-belan de Resanow una caxa guarnecida de brillantes.

El Conde de Scheremetoff, uno de los sugetos particulares mas ricos de la Europa, ha dado el 12 de este mes una funcion magnífica, que le ha costado 600 rublos; y le han honrado con su presencia el Emperador y la familia Imperial.

HUNGRIA.

Semlin 16 de Mayo.

La mediacion de la Puerta, que efectivamente envió sus diputados Búlgaros al campo de los Servios, no ha servido mas que para acrecentar su animosidad. Han puesto un cordon á orillas del Danubio y del Save, para que no pueda escaparse ningun Turco de Belgrado, y evitar que entren víveres ni municiones en la ciudad. Las tropas Servias son muchas en número, perfectamente disciplinadas, y distribuidas de modo que pueden acudir á todas partes con presteza. Estas nuevas disposiciones de los Servios en nada perjudican al comercio, porque de puesto en puesto van escoltando las remesas de géneros.

ALEMANIA.

Viena 27 de Mayo.

Para poner un término á las aprehensiones y zozobras infundadas, ha mandado S. M. I. que permanezcan en sus casas los militares que estan con licencia; que no se haga ninguna mudanza en los Regimientos que estan de guarnicion; y por último se ha despachado contraorden para el campamento que habia de formarse en Stiria. De resultas de esta providencia es indecible la alegría y el júbilo que se han manifestado en esta capital.

Francfort 3 de Junio.

Al tiempo mismo que algunos siguen esparciendo, y sostienen con énfasis la noticia de haberse concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los Gabinetes de Petersburgo y de S. James, las cartas que nos vienen directamente de aquella capital de la Rusia nos hacen ver que el Emperador Alexandro ha resuelto interponer su mediacion para dar la paz á la Europa.

El General de Schalden, Ministro Prusiano en Munich, ha sido nombrado Enviado extraordinario del Rey de Prusia cerca de la Corte de Lisboa.

En algunas cartas de Viena se da por seguro que muy en breve habrá un nuevo reglamento para el ejército Austriaco; y que cada Regimiento de infantería constará de 4 batallones, en lugar de 2 que tiene ahora, y los Regimientos de caballería tendrán 20 plazas en su estado completo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 1.º de Junio.

El 28 Mr. Whitbread anunció en la Cámara de los Comunes que el juéves próximo haría una nueva propuesta sobre Lord Melville. Al día siguiente Mr. H. S. Dundas declaró que el noble Lord pedía se le oyese en su defensa, y que así el mismo día en que Mr. Whitbread hiciese su propuesta, él solicitaria se permitiese á Lord Melville justificarse ante la Cámara. — Esta novedad ha excitado grande curiosidad, pues raras veces suceden estas ocurrencias. El ceremonial que se observa en estas ocasiones es el siguiente. — Desde la puerta de la Cámara acompaña un Macero del Rey al Par, quien al entrar hace tres reverencias á la Cámara. El Orador (el Presidente) le convida á que se siente en una silla que le está destinada dentro de la barra. Mientrás el Par está sentado permanece cubierto, y solo se descubre quando pide se le oyga su justificacion; la que concluida se retira haciendo tres reverencias como al tiempo de entrar, y se le conduce hasta la puerta de la Cámara en la misma forma que vino.

Ha habido estos dias últimos en la Cámara de los Pares una discusion muy viva con motivo de haber pedido Lord Darnley se formase una junta de informacion naval para exâminar el estado actual de la marina. Su objeto ha sido probar que el Almirantazgo estaba mejor arreglado quando lo presidia el Conde de S. Vicente que en tiempo de su sucesor Lord Melville, á quien entre otras quejas reconvinó con una profusion escandalosa, y con un sistema mal entendido y ruinoso. En lugar de construir los navíos de cuenta del Estado, se han hecho ajustes con empresarios que han ganado grandes cantidades, pues se les pagaba una guinea lo que valia un schelin. Despues se ha tratado con otros particulares, y se les han comprado buques mercantes, que se han armado para el servicio de la Real Armada, y que por su mala construccion eran inservibles. Y finalmente dixo Lord Darnley: ¿Adónde nos ha conducido este sistema de profusion? ¿adónde nos ha conducido el Almirantazgo actual con sus necesidades? ¿A ver salir de los puertos de Francia esquadras formidables sin que las nuestras puedan oponerse á su salida, á su marcha, y á sus operaciones: á ver un enemigo encarnizado en nuestra destruccion, salir y surcar como en triunfo aquellos mares, que creíamos tan bien protegidos por nuestra tan celebrada marina, y escaparse de sus puertos, que creíamos bien cerrados con nuestros bloqueos: á ver acometer y saquear nuestras posesiones de las Indias occidentales?

Lord Melville defendió, como era regular, su sistema, y dixo que para el invierno próximo se hallaria nuestra marina en el mejor estado.

El Conde de Suffolk opinó como Lord Darnley, y reconvino al Almirantazgo con no haber enviado una escuadra en seguimiento de la de Rochefort hasta que ya esta habia hecho su expedicion.

Respondió Lord Melville á este cargo que el Gobierno habia hecho quanto habia podido para impedir ó precaver las operaciones de la escuadra de Rochefort, y suplicaba se le dispensase decir cosas que convenia tener secretas. Desde el mes de Agosto se habia previsto el caso en que saliese esta escuadra, y á este efecto se diéron instrucciones á la nuestra. Hacia ya 12 dias que habia salido la expedicion, y aun no se tenia ninguna noticia de ella; y el mismo Melville confesó no haber recibido el primer aviso sino 14 dias despues de haberse hecho á la vela.

El 8 de Mayo se ha publicado en Stockolmo una proclama en que S. M. Sueca permite á los Ingleses, durante la guerra actual con Francia, que tengan almacenes en Stralsund para sus propiedades ó géneros, así de sus fábricas como de sus colonias que arriben en buques Ingleses ó nacionales. Estarán sujetos dichos géneros, si volviesen á exportarse por mar ó por tierra, á un derecho, que no excederá tres quartillos por 100 de su valor; y si se consumieren en el pais, estarán sujetos al derecho que pagan en Stralsund las naciones mas favorecidas.

La publicacion que ha hecho el Monitor de la correspondencia interceptada últimamente en la India, manifiesta evidentemente el grande deseo que tienen los Franceses de dividir con nosotros el Imperio de aquella region, de donde se concluye que la última escuadra Francesa lleva este destino. Como quiera que sea, es constante que apénas le queda al Márques de Wellesley otro medio de justificar su sistema político en la guerra que hace contra los Máratas, sino con el temor del influxo que puedan tener los Franceses en el espíritu y conducta de las naciones y Príncipes del Indostan.

Todos se pierden en conjeturas sobre el destino de las escuadras combinadas. Unos las envian á las Indias orientales: otros á las Indias occidentales: algunos las destinan al Canadá, al Brasil, al Cabo de Buena-Esperanza: otros finalmente creen se dirigirán á Escocia y á Irlanda. Todo esto prueba que se ignora absolutamente el objeto del enemigo. La opinion mas general es que sus miras son obligarnos á sacar de Inglaterra nuestras fuerzas, mientras envia las suyas á nuestra isla.

HOLANDA.

Amsterdam 7 de Junio.

El dia 9 de Mayo salió de Cork para Terranova un convoy mercante ricamente cargado, y habiéndolo encontrado la corbeta Francesa el Silfo, de 18 cañones, consiguió apresar los ocho buques siguientes: el Goodtenant, Friends, Elisa, Ranger, Endeavour y Peggy (de Waterford), Good fortune y Caron (de Darmouth). A los dos primeros les dió libertad el Comandante de la corbeta, despues de haber transbordado los géneros que tenian, y llegaron á Waterford en lastre. La misma corbeta ha apresado despues tres embarcaciones Inglesas, el Hunter, Margaret y Bowman. Segun las noticias de mar mas recientes, el convoy mercante, de que

los ocho buques hacian parte, fué acometido por dos corsarios Franceses y un brick Español, y apresáron, echáron á pique, y quemáron muchos buques ricamente cargados. Se observa pues que en ninguna guerra los Ingleses han escoltado tan débilmente sus convoyes como ahora. Su marina ha decaido de un modo muy sensible.

SUIZA.

Soleure 4 de Junio.

Ayer se hizo aquí la apertura de la Dieta con la misma pompa que se vió en Friburgo y en Berna en los años precedentes. A las 9 de la mañana ya estaba tendida la tropa en la carrera, y solo se permitia entrar en la Iglesia á los Ministros extrangeros y sus familias, á quienes se fué colocando en sus respectivos puestos. — A las 10 anunció una salva de artillería la marcha del Land-Amman, que iba acompañado de los Diputados de la Confederacion y de varios empleados, y entráron en la Iglesia con este órden: seis Suizos vestidos á la antigua usanza con largas espadas; despues otros dos con igual trage que los anteriores, que llevaban sobre almohadas de terciopelo carmesí guarnecidas con franjas de oro la acta de mediacion y el gran sello de la Confederacion: á estos seguian el Canciller Mousson y el Secretario de Estado Gasser: despues iba el Land-Amman Gluz con sus Consejeros de Legacion y un numeroso Estado mayor: luego seguian los Diputados, el Consejo menor, el Tribunal de apelacion, y el Ayuntamiento de Soleure, que se colocáron á derecha y á izquierda de los Diputados. A la derecha del Land-Amman tenia su puesto el Consejero de la Legacion Francesa Mr. Rouvere, en ausencia del General Vial, y á sus lados estaban el Caballero Caamaño, Enviado de España, y el Nuncio del Papa. A la izquierda del mismo Land-Amman estaba el Ministro de Austria Mr. Crumpipen, acompañado del Baron de Werger, Ministro de Baviera. Luego que estuviéron todos colocados, se levantó el Land-Amman, y pronunció un discurso, que duró media hora, á que siguió otro de los Diputados. Despues de la ceremonia volvió el cortejo con el mismo órden, acompañando al Land-Amman á su posada. Habia preparados 380 cubiertos en la fonda de la Corona: por la noche hubo varias funciones.

ITALIA.

Milan 7 de Junio.

Hoy se ha efectuado la apertura del Cuerpo Legislativo. El salon de las Juntas estaba adornado con magnificencia, y en el centro se habia colocado el trono Real. La Emperatriz y la Princesa Elisa ocupaban su tribuna, y el Cuerpo Legislativo y el Consejo de Estado sus respectivas sillerías, quando se presentó el Emperador y Rey, acompañado del Príncipe Eugenio, de los Gefes de palacio, Ministros &c. Luego que se sentó en su trono, y dos gradas mas abaxo, en una silla, el Príncipe Eugenio, se fuéron colocando los Dignidades y demas personajes que ocupan en semejantes ceremonias las gradas. Inmediatamente el Canciller llamó uno á uno á los Legisladores á que jurasen. — Concluido el juramento, el Secretario de Estado leyó el tercer estatuto del Reyno. En el título 1.º se designan los bienes de la

Corona: el 2.º trata del Virey del Reyno de Italia, y de su juramento: el 3.º de los Colegios de Propietarios, Doctos y Comerciantes: el 4.º del Consejo de Estado: el 5.º del Cuerpo Legislativo: el 6.º del Orden judicial: el 7.º del derecho de agraciarse: el 8.º de la creacion de la nueva Orden de Caballería, titulada *Orden de la Corona de hierro*, para los sujetos beneméritos. Esta Orden se compondrá de 500 Caballeros, 100 Comendadores y 20 Dignidades, y los Reyes de Italia serán los Grandes Maestros. — Doscientas plazas de Caballeros, 25 de Comendadores y 5 de Dignidades se darán á los Oficiales y soldados Franceses que mas se hayan distinguido en las batallas que han contribuido á la fundacion del Reyno. Las insignias de la Orden consistirán en la representacion de la Corona Lombarda, al rededor de la qual habrá inscritas estas palabras: *Dios me la ha dado: ay del que la tocare!*.... La venera estará colgando de una cinta de color de naranja, con listas verdes al canto. La de los Caballeros será de plata, y la de los Comendadores de oro; y unos y otros las llevarán al lado izquierdo en el ojal de la casaca. Los Dignidades la llevarán colgada del cuello. Todos los individuos gozarán de una pension, á saber: los Caballeros 300 libras, los Comendadores 700, y los Dignidades 300. — En el título 9.º y último se confirman las disposiciones constitucionales de Leon.

Concluida la lectura, el Maestro de Ceremonias avisó al Príncipe Eugenio que pasase á prestar su juramento en calidad de Virey. S. A. habiendo hecho una profunda reverencia al Rey, se arrodilló cerca de la credencia que se habia colocado á la izquierda del trono, y puesta la mano sobre el libro de los Evangelios pronunció el juramento siguiente: „Juro ser fiel á la Constitucion, y obedecer al Rey, de cesar en mi empleo á la hora misma en que reciba la órden del Rey, y entregar inmediatamente la autoridad que se me confia al sugeto delegado por S. M.”

Despues del juramento del nuevo Virey pronunció S. M. un discurso, manifestando las providencias tomadas para la mejor administracion de todos los ramos del Estado; convidó al Cuerpo Legislativo á rivalizar el zelo de su Consejo de Estado; y por último prometió que en qualquier apuro que se hallase el Reyno de Italia, iria su Rey en persona á socorrerlo.

FRANCIA.

Turin 3 de Junio.

Ayer llegó á esta ciudad S. A. S. Mr. Lebrun, Archi-Tesorero del Imperio, acompañado de Mr. Fourcroy, Consejero de Estado, y de Mr. Lefebvre, miembro del Instituto.

Paris 17 de Junio.

El Conde de Cobentzel, Embaxador Austriaco cerca del Emperador Napoleon I, llegó el 7 del corriente á Francfort. Este Ministro vuelve á residir en Paris de su viage á Holanda.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Julio.

S. M. se ha servido nombrar para una Media-Racion de la Catedral de Málaga, vacante por promocion de D. Francisco Rafael de Eslava á Racion

entera de ella, á D. Josef Granados, Teniente de Cura de la ciudad de Marbella: para un Beneficio de la villa de Hellin, en el Obispado de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Gregorio Valcárcel, á D. Pablo Huertos: para el Beneficio simple servidero de Santa María de la Cuesta del lugar de Vezdemarban, Diócesi de Zamora, vacante por muerte de Don Francisco Alfageme, á D. Isidro Rodriguez Armenteros: para el Beneficio simple de la Parroquia de Gallegos, en el Obispado de Oviedo, vacante por renuncia de D. Miguel Boltri, á D. Nicolas Trelles, Capellan del Real hospital de aquella ciudad; y para el Beneficio rural de Alixar en la Vicaría de S. Lúcar, Arzobispado de Sevilla, vacante por no haber tenido efecto el nombramiento que hizo en D. Estéban Querol por decreto de 24 de Junio del año próximo pasado, á D. Nicolas Querol y Pascual, con dimision de los dos Beneficios unidos que obtiene en la villa de Morella, Diócesi de Tortosa.

El REY se ha servido nombrar para la Canongía que en la Sta. Iglesia de Plasencia ha resultado vacante por muerte de D. Manuel Fernandez, á D. Gaspar de Allo, Capellan de la Real Compañía de Guardias Alabarderos, en consideracion á sus servicios, y conforme al Reglamento de 30 de Enero del año próximo pasado.

S. M. se ha servido nombrar para la plaza de Oidor del Consejo de Navarra, vacante por fallecimiento de D. Márcos Lopez de Gonzalo, á Don Ramon Antonio Tirado, Alcalde de Corte de aquel Tribunal; y para ésta resulta á D. Francisco Cándido de Paz.

En América. El REY se ha servido nombrar para el Obispado de Santa Cruz de la Sierra, vacante por fallecimiento de D. Manuel Nicolas de Roxas y Argandoña, á Fr. Antonio de S. Fermin, Provincial de Carmelitas Descalzos de la provincia de S. Alberto de México.

El dia 2 de Junio se consagró en la Iglesia Catedral de Jaen el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Márcos Cayello y Lopez, Obispo de Guadix y Baza: fué su consagrante el Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Melo de Portugal, Obispo de aquella ciudad: asistentes los Ilmos. Sres. Obispo Abad de Alcalá, y Obispo de Almería: padrinos á nombre de la Provincia de Agustinos Calzados de Andalucía los RR. PP. MM. Fr. Josef de Jesus Muñoz, y Fr. Josef de Requena, Priors de los Conventos de S. Agustin de Córdoba y Jaen.

En cumplimiento de lo pactado en la escritura de cesion y traspaso de los efectos de la restablecida Compañía de la Buena Fe, otorgada en 30 de Abril de 1801, ha acordado la misma en junta de gobierno, que desde el lunes 8 del presente mes de Julio acudan sus acreedores á las oficinas de ella á la percepcion de intereses de los últimos seis meses, correspondientes al quarto plazo satisfecho, presentando á este fin los resguardos expedidos por la actual Direccion, á las horas y baxo las demas formalidades observadas en los anteriores pagos. Lo que se anuncia al público para inteligencia de los interesados.

A voluntad de su dueño se vende cerca de Canillas una hacienda, con agua de pie abundante, y su actual estado es de utilidad y recreo: el precio de su tasa es 74⁰ rs., que se admitirán en vales, segun se trate: darán razon en la calle de Francos, núm. 16, quarto baxo.

Se halla vacante el partido de Cirujano titular de la villa de Jadraque: vale 40 rs., cobrados por la Justicia, con la obligacion de las sangrías, quedando la barba á parte, que esta podrá ajustar con los vecinos que quieran asistirse con el facultativo. Ademas pretenden entrar en el partido dos pueblos que han sido anexos del anterior, que distan ménos de media légua de dicha villa, que estos se podrán ajustar con el dicho facultativo; y valdrán como 40 fanegas de trigo. Todos los pretendientes podrán acudir con sus memoriales al Ayuntamiento de la referida villa.

Enterado el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos de haberse destinado, con aprobacion del Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, el producto del papel intitulado Conducta de España comparada con la de Inglaterra en el presente rompimiento, á beneficio de las familias pobres de los que perecieron en la fragata Mercedes, segun se previene en la gazeta núm. 52; ha resuelto, para contribuir á un fin tan piadoso, se dirijan francos de portes una porcion de exemplares á diversas plazas principales de la península, con el objeto de facilitar su despacho, y de aumentar con este acto de beneficencia de S. M. la masa del producto. — Para la debida inteligencia del público se anuncia que las plazas destinadas hasta ahora son las siguientes: Barcelona, Valencia, Cartagena, Zaragoza, Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada, Coruña, Ferrol, S. Sebastian, Santander, Bilbao y Pamplona. Se hallarán de venta, á disposicion de los Comisionados de la Caja de Consolidacion en las referidas plazas, á 10 rs. en rústica.

Semanario de agricultura y artes: tomo xvii. Trata del yeso como abono; de la diferencia de tierras y sus abonos respectivos; del modo de beneficiarlas en Saxonia; del alimento de las plantas y renovacion de los terrenos; de la agricultura de algunas provincias de Inglaterra; de la aceytuna y el aceyte; del cultivo de los nabos gordos ó gallegos; de los olivos en Extremadura; de los árboles frutales, y en particular del almendro y su fruto; de la rubia y su uso; de las diferentes especies de arroz que hay en la India; del cultivo de la juliana como planta útil; y del modo de conservar mucho tiempo las semillas en estado de germinar: contiene el arte de hacer sombreros de paja; de extraer goma del lichen de los árboles; de dar al algodón el tinte roxo de Andrinópolis y de Oriente, y de teñirlo con la rubia; de quitar las manchas; de economizar el carbon y la leña por medio del uso de hornillas económicas, que describe y presenta en una estampa; de cebar los cerdos con patatas; de conservar la salubridad en los establos; de lavar la ropa blanca en la India; de preparar la seda en la China; y de fumigar las piezas en que se crían gusanos de seda: da noticia del ganado lanar mestizo que se ha logrado en Aranjuez; de las causas de la escasez de ganados, y su remedio; de los establecimientos formados en Baviera para extinguir la mendiguez; de las ventajas de los alimentos vegetales; de las adquisiciones que se pudieran hacer en la India para nuestra economía; de las importantes fiestas rurales que se hicieron en S. Lúcar de Barrameda á últimos del año de 1803; y de la poblacion y cosechas de Aragon: refiere los medios de precaver la enfermedad epidémica que han padecido algunos de nuestros pueblos meridionales; como se curan las tercianas con telarañas, y otros varios remedios para diferentes dolencias: finalmente abraza una parte de los elementos de historia natural, que se comenzaron á publicar en el tomo anterior; y otros varios artículos. Se hallará, con los antecedentes, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la que y en las capitales de las Diócesis se admiten suscripciones á este periódico, que pueden hacer los Párrocos de cuenta de sus Iglesias, y los pueblos de cuenta de sus Propios, conforme á Reales órdenes de S. M.